DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833359

EXTRACTO

GLORIA TAPIA BAHAMONDES, Notario Público de La Calera, calle Diego Lillo N°331, Suplente de la Titular doña LIDIA MARIA CHAHUAN ISSA, certifico: Por escritura pública de fecha 13 de Octubre de 2020, ante mi, PEDRO PABLO MUÑOZ NUÑEZ, chileno, soltero, factor de comercio, cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos once mil ciento cuarenta y nueve guion uno, de 55 años de edad, domiciliado en calle La Capilla paradero dieciséis y medio sector Boco, Quillota, constituyó Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Razón social: "PEDRO PABLO MUÑOZ NUÑEZ COCINERIA Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS E.I.R.L." Objeto. Servicios de cocinería y elaboración de alimentos. Domicilio social: Quillota, sin perjuicio de otras sucursales. Duración: La empresa comenzará a regir a partir de este acto y tendrá una duración de 5 años, renovables tácita y sucesivamente, por períodos iguales en caso que el Constituyente no manifieste su intención de poner término a la Empresa. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$3.000.000 al contado, que ingresan a la caja de la empresa. Administración y uso de razón social: PEDRO PABLO MUÑOZ NUÑEZ, de manera individual con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Responsabilidad: limitada al aporte. La Calera, 19 de Octubre de 2020.

